

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 24* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b411f135af28d34e75245386c446e199a435ac0ba16fe204fac341e32bdbbdb**

Documento generado en 17/07/2023 09:02:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>